



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0022899/2015

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Juan Manuel LLABOT, en el sentido que se le otorgue licencia -sin goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Farmacia de esta Facultad, para realizar tareas de investigación en la Compañía Farmaceutica Ojer Pharma, en Pamplona Navarra, España.-

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 27 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 28;
Al compromiso de retorno adquirido por el Dr. Llabot a fs. 26;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Juan Manuel LLABOT (Legajo 38.270), en las presentes actuaciones.-

Artículo 2°.- Otorgar licencia **sin goce de haberes** al Dr. Juan Manuel LLABOT (Legajo 38.270) en un cargo **Profesor Adjunto (DS) – código 111-concurso-**, del Departamento de Farmacia a partir del **01-07-2015** y hasta el **31-12-2015**, a fin de realizar tareas de investigación en la Compañía Farmaceutica Ojer Pharma, en Pamplona Navarra, España con cargo al artículo 4° inc. "a" de la Ord. 1/91 del H.C.S. y modificaciones.-

Artículo 3°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N°:
CM. ee.

406

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. ANA MARÍA BARUZZI
VICEDECANA
Fac. de Ciencias Químicas-UNC